



*Juzgado Promiscuo Municipal de SÍlos
DÍstrito Judicial de Pamplona*

Catorce (14) de julio de dos mil veintidós (2022).

Referencia:	Ejecutivo Singular
Radicado:	54-743-40-89-001-2021-00063 -00
Demandante:	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
Apoderado	Dr. Gabriel Camacho Serrano
Demandado:	Adelso Álvarez Suarez

Visto el informe secretarial que antecede, se dispone aprobar la liquidación de crédito efectuada dentro del presente proceso de la referencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 446 del Código General del Proceso.

Notifíquese:

*Otília Flórez Bautista
Juez*